

nombre de mi Abuelo: Y mediante à que ambos hemos  
venuelto poner en cultura dthos sitios, y hacerlo  
de Viego, así por que de este modo serán mas útiles, como  
tambien por que no haviendo otro que se merde en  
este terreno que Tixcunda la Yambla, dtho Acequia  
que deciendo al brazal maior, y el camino, à ninguno  
sele causa perjuicio, y no solo se conigue la bentaxa  
citada, si que tambien se hermosea aquel passage,  
quítandole de este modo los exercolos, y demas baro  
ras que allí echan: Lox tanto

A. N. Suplicamos se sirva decretar, se nos conceda gracia  
y Merced de subrogar el uso de l'Exa, en el de labo  
rization y Regadio de dtho terreno en que à ningun  
terreno sele sigue perjuicio. Favor que esperamos Re  
civir dela Justificacion de N. Cuius Vida pedimos  
à la Mag. Divina sela conexe y dilate por m.  
à: en su maior Grandeza Gra

Don Casto Leon  
de Sabredo



Don Pedro San  
fernandez Menchaca

Alberu Perez Uenouina Exouano del  
Rey nro Señor y Mayor del Ayuntamiento

